

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista.

14 FEB. 2020

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo



Resolución Jefatural No. 033-2020-AGN/J

Lima, 14 FEB. 2020

VISTOS, el Memorándum N° 035-2020-AGN/DDPA, de fecha 11 de febrero de 2020, emitido por la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas y el Informe N° 144-2020-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 13 de febrero de 2020, emitido por el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2016, señala que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del Régimen de los Decretos Legislativos N° 276 o 728, es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276, estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación, que contempla como cargo de confianza al/la Director/a de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 311-2018-AGN/J del 06 de diciembre de 2018, se designa al señor José Luis Abanto Arrelucea en el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas;

Que, mediante Memorándum N° 035-2020-AGN/DDPA, de fecha 11 de febrero de 2020, el Director de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas solicita a la Oficina de Administración de conformidad con el literal i) del artículo 56 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Archivo General de la Nación, aprobado con Resolución Jefatural N° 018-2018-AGN/J, "Gozar de un (01) día de descanso, no deducible de su periodo vacacional, por onomástico (...)", sugiriendo además encargar su Dirección a la servidora CAS Rosa Matilde Torres Ruiz, en adición a sus funciones como Directora de la Dirección de Archivo Intermedio, el día 14 de febrero de 2020;

Que, en mérito a la solicitud de un (01) día de descanso por onomástico, el Área de Recursos Humanos con Informe N° 144-2020-AGN/SG-OA-ARH del 13 de febrero de 2020, pone en conocimiento de la Oficina de Administración, que el servidor CAS José Luis Abanto Arrelucea hará uso de su descanso el día 14 de febrero de 2020;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, resulta necesario designar temporalmente a la persona que asuma las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia del Titular;

Con el visado del Área de Recursos Humanos (e), de la Oficina de Asesoría Jurídica (e) y de la Secretaría General;



De conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar temporalmente, a la servidora CAS Rosa Matilde Torres Ruíz las funciones de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas el día 14 de febrero de 2020, en adición a sus funciones como Directora de la Dirección de Archivo Intermedio, en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 2. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista. Lima,

14 FEB. 2020

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELÉODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo